



DIARIO OFICIAL



DEL 3

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSOS PARA ESPECIALISTAS HAWK EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMERICA

Convocatoria

1.—Cursos que se convocan y fechas de realización.

1.1.—Mantenimiento de lanzador y misil (121-227.1).

18 de octubre de 1966 a 24 de marzo de 1967.

1.2.—Mantenimiento Centro Control Batería y Radar adquisición impulsos (121-228.1).

7 de noviembre de 1966 a 21 de julio de 1967.

1.3.—Mantenimiento Radar CW 104-221.1).

14 de noviembre de 1966 a 18 de mayo de 1967.

1.4.—Reparación Radar impulsos y Centro Control Batería (104-225.1).

3 de noviembre de 1966 a 6 de octubre de 1967.

2.—Normas de carácter general.

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

3.—Plazas en cada curso.

Para los cursos 1.1, 1.2 y 1.3:

— Una en cada curso para sargentos o cabos primeros de Artillería o mecánicos electricistas de armas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas

Para el curso 1.4:

— Una para mecánico electricista de armas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas.

4.—Condiciones específicas.

— Poseer el idioma inglés.
— Tener edad inferior a los treinta y cinco años en las fechas de comienzo del curso que se solicite.

— Los sargentos de Artillería, tener antigüedad en el empleo igual o inferior a la de 15 de agosto de 1958.

— A los cabos primeros, faltarles un mínimo de tres años para licenciarse, a partir de la finalización del curso.

5.—Preferencias.

— Tendrán preferencia en la designación de alumnos los sargentos y cabos primeros de Artillería que, reuniendo las condiciones específicas citadas en el apartado 4, se encuentren:

— Realizando actualmente el Curso de Electrónica básica, o

— En posesión del título de Operador de Radar o de Calculador de Artillería A. A.

6.—Plazo de admisión de instancias.

— Las instancias de los interesados deberán tener entrada en el Estado Mayor Central del Ejército dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden.

7.—Servidumbres.

— De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.2 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), los alumnos que se designen, una vez finalizado el curso, podrán ser destinados, con carácter forzoso, al Grupo de Cohetes A. A. I (Hawk), debiéndose comprometer a prestar servicio activo en dicha Unidad un plazo mínimo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de mayo de 1966.



CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo:

— Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

2.—Fases del curso y duración:

— Concurso-oposición: Dará comienzo el 16 de noviembre de 1966.

— Curso propiamente dicho: Del 10 de enero al 21 de diciembre de 1967.

3.—Número de plazas y empleo de los solicitantes:

— Seis para la especialidad de Bromatología e Higiene Veterinaria.

— Tres para la especialidad de Bacteriología y Análisis Clínicos.

Podrán solicitar el concurso-oposición los comandantes en el último tercio de su Escala y capitanes y tenientes del Cuerpo de Veterinaria Militar que no tengan adquirida ninguna de dichas especialidades, pudiendo optar en el concurso-oposición a más de una.

4.—Normas de carácter general:

— Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), entendiéndose que la condición de dos años de antigüedad exigida a los tenientes deberá tenerse cumplida en la fecha de iniciación del curso.

5.—Normas de carácter específico:

— Las que figuran en la Orden de 29 de mayo de 1965 (D. O. núm. 123).

6.—Plazo de admisión de instancias:

— Las instancias deberán tener entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Orden.

MENÉNDEZ

7.—Ventajas y servidumbres espectaculares:

— Los que superen el curso tendrán derecho preferente para cubrir las vacantes de su especialidad.

— El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 será de cinco años.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 123, de fecha 1 de junio de 1966.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

727.—D. Javier Camps Sarda, de la Escuela Militar de Montaña.

729.—D. Juan de la Barreda Pérez, del Batallón Lanzarote LIV.

736.—D. Carlos Alvarez Jiménez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

746.—D. José Luis Velasco Laiseca, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

747.—D. José Simón Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

761.—D. José Encinas Méndez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

762.—D. José Tili Mata, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División «Teruel» número 51.

773.—D. Juan Iturrate Iturrate, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

775.—D. Ignacio A. Villalobos Beltrán, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

788.—D. Raimundo Mauri Aurell, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

802.—D. Jesús Varela Aguilar, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

804.—D. José Uclés Romero, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

819.—D. Jesús Gordo Ingelmo, del C. I. R. núm. 3.

826.—D. Pedro Pérez Pérez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

843.—D. Jesús Perelló Aragones, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

845.—D. Matías García Vegas, de

la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

847.—D. Antonio Viñao Frago, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

851.—D. Juan Vila Vaños, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

853.—D. José Ventura Alvarez-Arenas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

856.—D. Nestor Calvo Escalera, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

862.—D. Víctor Manuel de la Fuente Pintado, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

863.—D. Rafael Beneyto Torres, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

881.—D. Alejandro Caamaño González, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

893.—D. Leopoldo Suárez Dunn, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

910.—D. Juan Bengoechea Calvo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

918.—D. Fernando López López, del Centro de Instrucción y Reclutas número 4.

946.—D. Francisco Villar Galisteo, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

953.—D. Valentín Iglesias Duarte, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

975.—D. Juan Bautista Pares Gomis, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

977.—D. Juan Sepúlveda Aramburu, del C. I. R. núm. 16.

982.—D. José Raneaño Paradela, de la Unidad de Autos de la División número 21.

985.—D. Alfredo Roca Cusido, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

988.—D. José González Ricondo, del Regimiento de Infantería San Marcel número 7.

991.—D. Manuel Narajas Arévalo, del C. I. R. núm. 4.

995.—D. Alberto Iglesias González, del C. I. R. núm. 15.

1.005.—D. Bruno Jiménez Cabrera, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

1.016.—D. Jaime Lozano Recaséns, del C. I. R. núm. 16.

1.019.—D. Francisco García Pozo, de la Unidad de Autos de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

1.025.—D. Mauriceto Córdoba Blanco, del C. I. R. núm. 4.

1.030.—D. Antonio Ortega Garcerán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

1.044.—D. Diego Gómez Palacios, del C. I. R. núm. 4.

1.050.—D. Diego Guigón García, de la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S.

1.053.—D. Maximiliano Cabañas Pérez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

1.060.—D. Luis Fernando Chacón de la Mata, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

1.064.—D. Pablo Velilla Pérez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.070.—D. Rafael Milazzo Estefanía, del C. I. R. núm. 17.

1.074.—D. Antonio Mena Simón, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

1.077.—D. Eulogio López Canabal, del C. I. R. núm. 17.

1.082.—D. Manuel Sierra Barceló, de la 1.ª Agrupación de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

1.093.—D. Fernando Gómez Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

1.095.—D. Pedro Peinado García, del C. I. R. núm. 1.

1.097.—D. Luis López Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.109.—D. José Fernández López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.114.—D. Alejandro Colomer Guart, del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20.

1.118.—D. José Guerrero Martín, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

1.135.—D. Vicente Otazu Allí, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

1.139.—D. José González Estévez, del C. I. R. núm. 13.

1.142.—D. Carlos Escera Civera, del Regimiento de Defensa Química.

1.143.—D. Juan Alfaro Zornoza, del C. I. R. núm. 16.

1.145.—D. José Larrea Aranguren, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

1.153.—D. Juan Manzano Vall, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

1.157.—D. José Moncunill Bruguera, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

1.165.—D. Luis Echezarraga Ugalde, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. 56.

1.166.—D. Francisco Ramírez Nomdedéu, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.173.—D. Narciso Tusell Puigbert, del C. I. R. núm. 9.

1.174.—D. Julián Alonso Ródenas, del C. I. R. núm. 1.

1.202.—D. Jesús Pérez Cabañero, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

1.217.—D. Juan A. Ramírez Betegón, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

1.225.—D. Joaquín Pay López, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

1.239.—D. Gerardo Hernández de Lugo, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

1.250.—D. Angel de la Vega Herrera, del C. I. R. núm. 12.

1.255.—D. Rafael Sánchez Montero, del C. I. R. núm. 13.

1.256.—D. Ramón Jáudenes Peña, del C. I. R. núm. 2.

1.267.—D. Luis Pinillos Lafuente, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

1.268.—D. Vicente Romero Bonacho, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.271.—D. Fausto Rivera Vecino, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

1.278.—D. Domitilo Bravo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.281.—D. Bartolomé Rotger Amengual, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

1.286.—D. Juan López Gómez, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

1.291.—D. Alfonso Flaquer Esteban, del C. I. R. núm. 10.

1.296.—D. Manuel Martínez Franco, del C. I. R. núm. 10.

1.303.—D. Miguel Mola Martí, del C. I. R. núm. 9.

1.311.—D. José Luis Vega García, del C. I. R. núm. 2.

1.312.—D. Isidro Fernández Álvarez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

1.318.—D. Antonio Martín Quintana, del C. I. R. núm. 8.

1.319.—D. Juan Pérez Expósito, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

1.332.—D. Carlos Niharra Martín, del C. I. R. núm. 8.

1.341.—D. Jesús Gago Sánchez, del C. I. R. núm. 8.

1.352.—D. Jesús González Villanueva, del C. I. R. núm. 7.

1.355.—D. Francisco Barba Navas, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de I. P. S.

1.383.—D. Pedro Medina Casado, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

1.388.—D. Mariano Garrido Ruiz, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

1.399.—D. Rafael Vera Cominges, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

1.403.—D. Luis del Valle Jaraquemada, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

1.408.—D. Enrique Palacios García, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

1.409.—D. José Martín Martín, de la 2.ª Agrupación de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

1.432.—D. Jaime Munes Sellares, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

1.443.—D. Francisco Sánchez Corpas, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

1.453.—D. Jorge Blánquez Revert, del C. I. R. núm. 15.

1.457.—D. Juan José Caleyá Duelt, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

1.467.—D. José Guerrero Villamayor, del C. I. R. núm. 14.

1.470.—D. Gonzalo Martín Rodríguez, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

1.473 bis.—D. Roberto Maroto González, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

1.522.—D. José Antonio Nebot Mula, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

1.526.—D. Manuel Martín Martín, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

1.529.—D. José Ferrant Franco, del C. I. R. núm. 6.

1.531.—D. Manuel Campo López, del C. I. R. núm. 6.

1.532.—D. Jacinto Salicru Roses, del C. I. R. núm. 6.

1.536.—D. Adolfo Sánchez Molla, del C. I. R. núm. 7.

1.546.—D. Guillermo Comesaña Pampillón, del C. I. R. núm. 5.

1.563.—D. José María Milián Rovira, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

1.569.—D. José del Cerro Bohórquez, del C. I. R. núm. 16.

1.577.—D. Angel Marín Cobo, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

1.587.—D. Santiago Vallejo Zapatero, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.589.—D. Manuel de la Casa Sánchez, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

1.591.—D. Ricardo Compte Valls, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.592.—D. David García Fernández, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

1.598.—D. Ricardo Boix Borgoñón, del C. I. R. núm. 5.

1.600.—D. Luis Framis Bach, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

1.601.—D. Juan Coello Armenta, de la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S.

1.608.—D. Juan Maymo Ballart, del C. I. R. núm. 5.

1.613.—D. José Montolio Aguero, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.626.—D. Francisco Solís Ledo, de la Unidad de Autos de la Comandancia General de Melilla.

1.627.—D. Francisco Assiego Ortega, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.630.—D. Vicente del Río Fúster, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.632.—D. Herminio Trigo Agullar, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

1.646.—D. Ramón García Martín, del C. I. R. núm. 8.

1.649.—D. Manuel Suárez Pazos, del C. I. R. núm. 3.

1.651.—D. Juan Manuel Díaz González, de la Unidad de Autos de la Comandancia General de Ceuta.

1.652.—D. Luis Alonso Oliva, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

1.653.—D. José Obregón Cagibas, de la Unidad de Autos de la Comandancia General de Melilla.

1.665.—D. Félix Landá Roubin, de la Unidad de Autos de la Comandancia General de Ceuta.

1.669.—D. José Avello Fuertes, del C. I. R. núm. 3.

1.685.—D. José María Pérez Escacho, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

1.701.—D. Francisco Pedrosa Cuiñas, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.723.—D. Ricardo Martín Marcos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhceamas núm. 5.

1.727.—D. Pedro Barros Pedreira, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

1.729.—D. Diego Cobo Álvarez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

1.731.—D. José Luis González Puente, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.752.—D. José de la Iglesia Jarrín, del C. I. R. núm. 7.

1.801.—D. Alberto Martínez-Pardo Wanguemert, de la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S.

1.803.—D. Rafael Martínez Checa, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

1.816.—D. Darío Vila Carro, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

1.655.—D. José Obregón Cagibas, de la Unidad de Autos de la Comandancia General de Melilla.

1.665.—D. Félix Landá Roubin, de la Unidad de Autos de la Comandancia General de Ceuta.

1.669.—D. José Avello Fuertes, del C. I. R. núm. 3.

1.685.—D. José María Pérez Escacho, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

1.701.—D. Francisco Pedrosa Cuiñas, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.723.—D. Ricardo Martín Marcos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhceamas núm. 5.

1.727.—D. Pedro Barros Pedreira, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

1.729.—D. Diego Cobo Álvarez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

1.731.—D. José Luis González Puente, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

1.752.—D. José de la Iglesia Jarrín, del C. I. R. núm. 7.

1.801.—D. Alberto Martínez-Pardo Wanguemert, de la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S.

1.803.—D. Rafael Martínez Checa, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

1.816.—D. Darío Vila Carro, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

93.—D. Leoncio Saiz Romanillo, del Regimiento de Caballería Farnesio número 12.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

25.—Don Francisco Sauchis Calaforra, del Regimiento de Caballería Lusitania núm. 8.

40.—D. Jesús Díaz Luna, del Regimiento de Caballería Sagunto número 7.

53.—D. Francisco Portillo Jimeno, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

2.—D. Manuel Merino Casar, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

14.—D. Luis Hernández Díaz, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

19.—D. Juan Pérez Soriano, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

21.—D. Jesús María Rodríguez Cereza, del C. I. R. núm. 8.

26.—D. José Sánchez Vázquez, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

33.—D. Juan Vidal Jiménez, del Regimiento de Caballería Sagunto número 7.

45.—D. Juan Ruiz Coto, del C. I. R. número 16.

46.—D. José Pérez Moreno, del Regimiento de Caballería Sagunto número 7.

51.—D. Andrés Monedero Moslares, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9.

62.—D. Pedro Angel Rubín Iglesias, del Grupo de Autos de Canarias.

67.—D. Jesús Borrás Segura, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

78.—D. Juan Alegría Varela, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

81.—D. José Cruz Moruno, del Grupo de Autos de Baleares.

83.—D. José Mendoza Ortiz de La Tierra, de la Unidad de Autos de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

84.—D. José Díaz Sánchez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9.

95.—D. Jesús Alen Pedraja, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

102.—D. Juan Navarro Sirvent, del Regimiento de Caballería Lusitania número 8.

104.—D. Vicente Burgos de los Reyes, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

105.—D. Manuel Martínez Mariño, del Regimiento de Defensa Química.

111.—D. Eduardo Fernández López, del Regimiento de Caballería Lusitania núm. 8.

112.—D. José Lloréns Sanz, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.

120.—D. Juan Barona Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

124.—D. José L. Valentín Labarta, del Regimiento de Caballería Montesa núm. 3.

131.—D. Gonzalo Penela Moreno, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

135.—D. Luis Barrios Otero, del C. I. R. núm. 12.

136.—D. José Terriza Carretero, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

145.—D. Miguel Gutiérrez Rubio, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

149.—D. José Benítez Borreguero, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

152.—D. Juan Garín Iruentagoyena, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

155.—D. Ramón Magdalena Rodríguez, del C. I. R. núm. 16.

158.—D. Pedro Rodríguez Cuadrado, del C. I. R. núm. 4.

163.—D. Juan Morán Ipiña, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

167.—D. Santiago de la Peña Vuelto, del C. I. R. núm. 13.

168.—D. Alberto Hernández Pérez, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

171.—D. Alberto Sánchez Riesgo, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

172.—D. Juan Esparza Ortiz, del Re-

gimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

181.—D. Juan Gutiérrez García, de la Unidad de Autos de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

203.—D. Jesús López Arnedo, del C. I. R. núm. 16.

207.—D. Carlos Dafonte Benet, del C. I. R. núm. 7.

212.—D. José Armenteros Quero, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

218.—D. Juan Murillo Zapatero, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

234.—D. José Moreno Abenza, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

239.—D. Juan Santacana Cabrera, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

242.—D. Edelmiro Barreiro Gómez, del C. I. R. núm. 12.

247.—D. Arturo Cervera Ortiz, del Regimiento de Caballería España número 11.

248.—D. Enrique Barreiro Daponte, del C. I. R. núm. 10.

250.—D. Agustín Sánchez Ontiveros, del C. I. R. núm. 11.

257.—D. José Giménez González, del C. I. R. núm. 3.

259.—D. Roberto Pérez Rodríguez, del C. I. R. núm. 2.

269.—D. Francisco Rey Sacristán, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

276.—D. Antonio Valera Lozano, del C. I. R. núm. 5.

277.—D. Miguel Santiago Bolado, del C. I. R. núm. 2.

ARMA DE ARTILLERIA (E. CAMPANA)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

490.—D. Pedro González-Coviella Dorta, del Regimiento de Artillería número 30.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

230.—D. José Martínez Aspizunza, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

203.—D. Antonio Moya Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 22.

212.—D. Angel García Apestegua, del Regimiento de Artillería núm. 25.

926.—D. Fernando Ramiro Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 21.

950.—D. Antonio Elgarresta Gallástegui, del Regimiento de Artillería número 25.

1.170.—D. Miguel Díaz Díaz, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

8.—D. Ervigio de la Iglesia Soló, del Regimiento de Artillería núm. 22.

9.—D. César Delgado Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 47.

14.—D. Gonzalo Manchón Alcázar, del Regimiento de Artillería núm. 11.

17.—D. José Hernández Zulaica, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

20.—D. Federico Castillo Rincón, del Regimiento de Artillería núm. 17.

23.—D. José Chastang Barroso, del Regimiento de Artillería núm. 42.

24.—D. Guillermo Folla Gárate, del Regimiento de Artillería núm. 28.

30.—D. Luis Arruti Carrasco, del Regimiento de Artillería núm. 19.

35.—D. José Luis Morales Fernández, del C. I. R. núm. 1.

45.—D. Juan Ugarte Trecu, del Regimiento de Artillería núm. 25.

46.—D. José Herrero del Hierro, del Regimiento de Artillería núm. 11.

57.—D. Javier Fontán Gamarra, del Regimiento de Artillería núm. 25.

57.—D. Enrique Steegmann García, del Regimiento de Artillería núm. 22.

89.—D. Santiago Ruiz de Gopegui Santollo, del Regimiento de Artillería número 19.

98.—D. Jaime Ramón March Moragues, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

101.—D. Carmelo Bermejo Jáuregui, del C. I. R. núm. 11.

102.—D. Juan Solás Huguet, del C. I. R. núm. 14.

115.—D. Fernando Vela Bilbao, del Regimiento de Artillería núm. 25.

121.—D. Ernesto Riaño Lozano, del Regimiento de Artillería núm. 19.

125.—D. José Manuel Veguillas Díez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

130.—D. Federico Martínez Scheifler, del Regimiento de Artillería núm. 93.

138.—D. Ricardo Muñoz del Aguila, del Grupo de Artillería A. T. P. XI.

143.—D. Luis Rodríguez Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 19.

152.—D. Juan Aroztegui Urtiaga, del C. I. R. núm. 11.

176.—D. Jesús Serna Isasi, del Regimiento de Artillería núm. 24.

181.—D. Juan Nebreda Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 63.

192.—D. Armando Bilbao Sagarduy, del Regimiento de Artillería núm. 16.

214.—D. Guillermo Lozano-Paredes, del Regimiento de Artillería núm. 19.

217.—D. Manuel Luque Márquez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

227.—D. José Erdozain Velar, del Regimiento de Artillería núm. 24.

235.—D. José Pérez del Castillo, del Regimiento de Artillería núm. 13.

236.—D. Francisco Uribe Bilbao, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

241.—D. Juan Bonells Port, del Regimiento de Artillería núm. 22.

242.—D. José Auria Gutiérrez, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

272.—D. José Suárez Capitaine, del Regimiento de Artillería núm. 19.

274.—D. Luis Jiménez de Cisneros Pafella, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

284.—D. Cristina Ciriel Alomar, del C. I. R. núm. 9.

297.—D. Jesús Oñederra Egaña, del Regimiento de Artillería núm. 46.

304.—D. Jaime Mare Masso, del C. I. R. núm. 7.

313.—D. Rafael Ramírez García, del C. I. R. núm. 1.

- 318.—D. Juan Urrutia Aurrecoechea, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- 340.—D. Pablo Valdeolivas Pastor, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 354.—D. Faustino Archilla Aldeanueva, del Regimiento de Artillería número 19.
- 358.—D. José María Fernández Riestra, del Regimiento de Artillería número 13.
- 364.—D. Jorge Mañe Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 368.—D. José María Méndez Juan, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- 394.—D. José Alvarado Ruiz de Azúa, del Regimiento de Artillería núm. 24.
- 397.—D. Luis Marín Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 399.—D. Aurelio Agulló Cruz, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.
- 401.—D. Oscar Quirós Arnaiz, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 409.—D. José Ruiz García, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 419.—D. Juan Fuentes Figueras de Vargas, del Regimiento de Artillería número 19.
- 425.—D. Luis Herrando Prat de la Riva, del Regimiento de Artillería número 19.
- 435.—D. Luis Cano Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 440.—D. Antonio García Madrid, de la Jefatura de Estadística Militar.
- 455.—D. José Aldamiz Echevarría Lalda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.
- 486.—D. Juan J. Hervás Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 495.—D. Angel González García, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 500.—D. Miguel Goicoechea Gandiaga, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.
- 508.—D. Manuel Vidal Colmenero, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 514.—D. José Serrano Huerta, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 524.—D. Jesús Martín Barón, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 556.—D. Wenceslao Posada García, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- 563.—D. José Jiménez Saavedra, del Regimiento de Artillería núm. 94.
- 565.—D. José Archilla Aldeanueva, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 590.—D. Carlos Moreno Aparici, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 593.—D. Gabriel Drake Gancedo, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 606.—D. José Inchausti Olarra, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 641.—D. Luis Montalt Ros, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 657.—D. Francisco Arrabal Meléndez, del Regimiento de Artillería número 16.
- 687.—D. Ricardo Malloí Franco, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 689.—D. Pedro Mañosa García, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 721.—D. Jesús Sagastagotia Monasterio, del Regimiento de Artillería número 24.
- 731.—D. Pedro Gaytán de Ayala y Sanz, del Regimiento de Artillería número 46.
- 733.—D. Pedro Madariaga Virancos, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- 735.—D. Ramón Mari Lloveras, del Regimiento de Artillería núm. 22.
- 736.—D. Javier Esquíroz Ibáñez, del Regimiento de Artillería núm. 24.
- 750.—D. Eduardo Cáceres Morales, del Regimiento de Artillería núm. 32.
- 758.—D. Francisco J. Montalbán Moreno, del Regimiento de Artillería número 11.
- 789.—D. Ricardo Roso García, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 790.—D. José Vaz López de Ullivarri, del C. I. R. núm. 8.
- 821.—D. Antonio Cuadrado Ortín, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 830.—D. Eduardo Suárez Marfino, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 831.—D. Alvaro Gómez Gallástegui, del Regimiento de Artillería núm. 28.
- 848.—D. Antonio Lafuente López, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 855.—D. José Gómez-Luengo Bravo, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 874.—D. Rafael Curras Cayón, del Regimiento de Artillería núm. 28.
- 876.—D. Lorenzo Jané Pesquer, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- 880.—D. Oscar Tusquets Guillén, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- 892.—D. Pedro Basurco Aboitiz, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 901.—D. José Iñarra Lago, del Regimiento de Artillería núm. 14.
- 912.—D. Ignacio Ordie Aramburu, del Regimiento de Artillería núm. 30.
- 927.—D. Jesús Landa Aizpuru, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- 933.—D. José Lecube Echevarría, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.
- 951.—D. José María Ballesteros Villalobos, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 977.—D. Jesús Racionero Camacho, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.
- 997.—D. José Arranz Triviño, del C. I. R. núm. 1.
- 998.—D. José Fernández Butrón, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- 1.005.—D. Pedro Díaz-Cano Espinosa, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 1.014.—D. Joaquín Casado Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 28.
- 1.020.—D. Miguel Mieg Sorozábal, del Regimiento de Artillería núm. 30.
- 1.046.—D. José María Artalejo Salazar, del Regimiento de Artillería número 16.
- 1.110.—D. José Grau Estévez, del Regimiento de Artillería núm. 28.
- 1.127.—D. José González de Celis, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 1.133.—D. Ramón de la Cruz Lecertúa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.
- 1.142.—D. Juan de Dios Carazo Contreras, del C. I. R. núm. 1.
- 1.164.—D. Agustín Cerdá Rubio, del C. I. R. núm. 1.
- 1.165.—D. Benito Marín Garefa, del C. I. R. núm. 9.
- 1.185.—D. Jesús Aguilaco Trigueros, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.
- 1.235.—D. Armando Albes González, del C. I. R. núm. 2.
- 1.256.—D. José Gonzalo Hevia, del Regimiento de Artillería núm. 30.
- 1.270.—D. Enrique Viñas Manuel, del C. I. R. núm. 9.
- 1.273.—D. Julio Aguirre Zabala, del Regimiento de Artillería núm. 63.
- 1.278.—D. José Mora Cazorla, del Regimiento de Artillería núm. 28.
- 1.280.—D. Jesús Mañás Villaverde, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 1.287.—D. Jesús Rodríguez Cortezo, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 1.293.—D. Gabriel Leblit Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 30.
- 1.304.—D. Saturnino Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 29.
- 1.347.—D. Carlos de Juana Díez de la Incera, del Regimiento de Artillería número 17.
- 1.353.—D. Angel Gándara Picazarri, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

- 7.—D. José Carmona Alcales, del Regimiento de Artillería núm. 42.
- 47.—D. José Montagud Castelló, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 66.—D. José Ocio Olalde, del Regimiento de Artillería núm. 25.
- 75.—D. Francisco Vallis Planells, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- 76.—D. José Vía Serna, del Regimiento de Artillería núm. 63.
- 83.—D. Emilio Carrasco Yufera, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 95.—D. Juan Bárcena González, del Regimiento de Artillería núm. 28.
- 100.—D. Juan Cantarell Barella, del Regimiento de Artillería núm. 22.
- 108.—D. Francisco Urrutia Pombo, del Regimiento de Artillería núm. 63.
- 171.—D. José Gómez Borrero, del Regimiento de Artillería núm. 42.
- 182.—D. José Fernández Galán, del Regimiento de Artillería núm. 42.
- 197.—D. José Villar López, del Regimiento de Artillería núm. 28.
- 199.—D. Dionisio Sanz Lanzuela, del C. I. R. núm. 2.
- 206.—D. Gonzalo Castaño Montero, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.
- 219.—D. Miguel Mugica Miralles, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.
- 235.—D. Manuel Durana Pérez de Heredia, del Regimiento de Artillería número 30.
- 243.—D. Antonio Madariaga Bello, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 246.—D. Joaquín Abadía Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 287.—D. Arturo García Arroyo, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 288.—D. Valentín Batalla Nevada, del C. I. R. núm. 3.
- 296.—D. Jesús Azón Soto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.
- 324.—D. Antonio Alonso Leal, del Regimiento de Artillería núm. 42.
- 330.—D. Antonio Miguel Osuna Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 32.
- 341.—D. José Grifoll Coll, del Regimiento de Defensa Química.
- 376.—D. Manuel López Guerrero, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- 418.—D. Juan López Ramón, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 472.—D. Enrique López Silvera, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- 481.—D. Domingo San Juan Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 47.

- 500.—D. Alfredo Loizada Larroche, del C. I. R. núm. 15.
- 506.—D. Pedro Mora Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- 511.—D. José Luis Rozas López, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.
- 523.—D. Emilio Sánchez Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- 529.—D. Juan Garmendia Martínez, del C. I. R. núm. 17.
- 558.—D. Luis Weil Sánchez, del Regimiento de Autos de la Reserva General.
- 582.—D. José Osés Seguro, del Regimiento de Artillería núm. 20.
- 587.—D. Pedro González Quinzanos, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- 588.—D. Angel Vázquez Heredia, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.
- 592.—D. Angel García Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.
- 621.—D. Manuel García Velarde, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 729.—D. Carlos Enrique Rodríguez Nieto, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 749.—D. Nicolás Palomo Viñas, del C. I. R. núm. 16.
- 752.—D. Joaquín Prior Perna, del Regimiento de Artillería núm. 29.
- 762.—D. Juan Antonio de la Pisa Pino, del Regimiento de Artillería número 20.
- 764.—D. Juan Martínez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 766.—D. José Jiménez López, del C. I. R. núm. 1.
- 775.—D. José Gutiérrez Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.
- 817.—D. Mariano González Orriols, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 845.—D. Federico Ferrer Tugas, del C. I. R. núm. 15.
- 854.—D. Avelino Verdasco Baños, del Regimiento de Artillería núm. 63.
- 868.—D. Luis Ramón Fernández Peña Abad, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 878.—D. Fernando Vital Granell, del C. I. R. núm. 16.
- 912.—D. Roberto Marín Bercero, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 942.—D. Juan Bertrán Arquer, del C. I. R. núm. 7.
- 973.—D. Francisco Javier Gómez Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 13.
- 978.—D. Isafas López Andueza, del C. I. R. núm. 17.
- 1.001.—D. Manuel Civantos López-Villalta, del Regimiento de Artillería número 12.
- 1.028.—D. Andrés Villate Tallaéchoz, del C. I. R. núm. 13.
- 1.060.—D. Jaime Sadurní Pastor, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- Con antigüedad de 1 de octubre de 1964*
- 1.—D. Manuel Losada Salvador, del Regimiento de Artillería núm. 94.
- 35.—D. José Lezana Orcastegui, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- 47.—D. Manuel Ortega Martínez, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.
- 50.—D. Joaquín Canos Salvador, del C. I. R. núm. 6.
- 53.—D. Angel Fernández Arenas, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- 59.—D. Manuel Benítez Marín, del Regimiento de Artillería núm. 32.
- 60.—D. José María Ballarín Barrau, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- 63.—D. José Puebla Fernández-Alfaro, del Regimiento de Artillería número 47.
- 67.—D. Pedro Trijueque Fonalleras, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21.
- 73.—D. Miguel Sánchez Hueso, del Regimiento de Artillería núm. 12.
- 74.—D. Antonio Guerrero Fernández, del C. I. R. núm. 12.
- 76.—D. Gerardo Brualla Galmes, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.
- 89.—D. José Lado Romero, del Regimiento de Artillería núm. 28.
- 92.—D. José Díez Pardo, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- 96.—D. José Martí Peiró, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 98.—D. José María Velasco Agradados, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.
- 110.—D. Manuel Barba Bedoya, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.
- 114.—D. Manuel Hermida Corchón, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 116.—D. Salvador Zaldívar Andréu, del C. I. R. núm. 12.
- 121.—D. José Ten Vercher, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 124.—D. Vicente Figueras Escute, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.
- 125.—D. Enrique de Verdonces Llargués, del Regimiento de Artillería número 21.
- 127.—D. Juan Rojo Hernández, del C. I. R. núm. 6.
- 133.—D. Regino Peláez Pinto, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.
- 144.—D. Ricardo Sánchez Tames, del Regimiento de Artillería núm. 28.
- 154.—D. Francisco Cerezo Peris, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- 156.—D. Alejandro Alonso Mora, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 157.—D. Francisco Aguilera Orihuel, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.
- 163.—D. Antonio Molina Rejón, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- 167.—D. José Barnell Baruel, del Regimiento de Artillería núm. 30.
- 171.—D. José Blasco Urreaga, del Regimiento de Artillería núm. 46.
- 180.—D. Manuel Ramos Páez, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- 199.—D. Jesús Gonzalo Vicente, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- 204.—D. Eugenia Muñoz Aguilar, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- 208.—D. Pablo Manzanael Planella, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- 211.—D. Angel Ponce de León Riesco, del Regimiento de Artillería número 30.
- 218.—D. Daniel García Folgués, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 230.—D. Adriano Velasco Benavente, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 237.—D. Alfredo Camps Rivera, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- 239.—D. Francisco Aguado Migueláñez, de la Unidad de Autos de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.
- 245.—D. Domingo Lozano Paredes, del Regimiento de Artillería núm. 47.
- 269.—D. Humberto López Mayan, del Regimiento de Artillería núm. 32.
- 290.—D. Pedro Fernández Marín, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- 299.—D. Juan Bigona Soriano, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 300.—D. Bernardo Moreno Manzanero Rodríguez Tembleque, del Regimiento de Artillería núm. 19.
- 305.—D. Rafael Harro Ramos, del C. I. R. núm. 5.
- 311.—D. Joaquín Ordiales Carreras, del C. I. R. núm. 12.
- 312.—D. Javier Lantero Róspide, del Regimiento de Artillería núm. 11.
- 318.—D. Leandro Vives Ferragut, del Regimiento de Artillería Lanzacoche-tes.
- 323.—D. Luis Franco Vera, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 328.—D. José Pérez Morote, del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 333.—D. Juan Díaz Cidoncha, del Regimiento de Artillería núm. 22.
- 348.—D. Luis Fernando García Durán, del Regimiento de Artillería número 63.
- 367.—D. Daniel Arasa Fava, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- 375.—D. Andrés Pérez Aniento, del C. I. R. núm. 12.
- 379.—D. Juan Salmerón Egea, del Regimiento de Artillería núm. 17.
- 383.—D. Miguel Albiac Algar, del Regimiento de Artillería núm. 21.
- 387.—D. Martín Roldán Córdoba, del C. I. R. núm. 5.
- 388.—D. Agustín Barbero Aranda, del C. I. R. núm. 4.
- 402.—D. Juan R. Mampel Díaz, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.
- 421.—D. Claudio Gutiérrez de la Fe, de la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S.
- 422.—D. Teodoro Delgado Merino, del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 427.—D. Antonio Ureña López, del Regimiento de Artillería núm. 16.
- 429.—D. Joaquín Gómez del Río, del Regimiento de Autos de la Reserva General.
- 434.—D. Merino Reinares Martínez, del C. I. R. núm. 9.
- 443.—D. Jorge Sentís Escola, de la Unidad de Autos de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.
- 455.—D. Luis Gilbert Clavé, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior.
- 480.—D. Jesús Alba de la Fuente, del Regimiento de Artillería núm. 26.
- 505.—D. Fernando A. Ribas Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 32.
- 514.—D. José López González, del Regimiento de Artillería núm. 32.
- 520.—D. Santiago Vela Pares, de la Unidad Especial de Autos de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

537.—D. Manuel Suárez Fernández, del C. I. R. núm. 3.
 543.—D. Gonzalo Mallea Cañizares, del Regimiento de Artillería núm. 17.
 568.—D. Miguel Olariaga Aceytuno, del Regimiento de Artillería núm. 63.
 582.—D. Angel Ordax Robles, de la Unidad de Autos de la Comandancia General de Melilla.
 590.—D. Lorenzo Hurtado Linares, del Regimiento de Artillería núm. 41.
 612.—D. Eduardo Martín Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 41.

ARMA DE ARTILLERIA (ESCALA ANTI-AEREA)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

46.—D. Juan García Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

116.—D. Antonio Robles Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 71.
 182.—D. José Arana Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

3.—D. Carlos Romanos Gracia, del Regimiento de Artillería núm. 71.
 6.—D. José Mur Ibarz, del Regimiento de Artillería núm. 72.
 51.—D. José Álvarez-Barón Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
 52.—D. Juan Iglesias Fuentes, del Regimiento de Artillería núm. 75.
 56.—D. Jesús Portella García, del Regimiento de Artillería núm. 72.
 96.—D. Narciso Majo Clavell, del Regimiento de Artillería núm. 72.
 116.—D. Fernando Pérez-Lazao Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.
 156.—D. Juan Sainz Sainz de Baranda, del Regimiento de Artillería número 71.

166.—D. Mario Latorre Badía, del Regimiento de Artillería núm. 72.
 209.—D. Miguel Grech Aragón, del Regimiento de Artillería núm. 71.
 213.—D. Pascual Osso Matheu, del Regimiento de Artillería núm. 72.
 233.—D. Carlos Cusi Cusi, del Regimiento de Artillería núm. 74.
 241.—D. Diego del Campo Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 75.
 250.—D. José Álvarez-Santullano Alonso del Campo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.
 274.—D. Francisco Salagui Alcorta, del Regimiento de Artillería núm. 1.
 282.—D. Custodio Sierra Sánchez, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

1.—D. Jesús Manuel Pinedo Ridruejo, del Regimiento de Artillería número 71.
 5.—D. Enrique Díez Coelho, del C. I. R. núm. 1.
 14.—D. José Grau Greolès, del Regimiento de Artillería núm. 72.

18.—D. Eduardo González Petite, del Regimiento de Artillería núm. 1.
 23.—D. Santiago González Cordero, del Regimiento de Artillería núm. 71.
 28.—D. Juan Antonio Ramírez Guitián, del Regimiento de Artillería número 71.

30.—D. Angel Fernández Trueba, del Regimiento de Artillería núm. 71.
 35.—D. Juan Manuel Martín Barrientos, del Regimiento de Artillería núm. 75.

42.—D. Salvador Izquierdo Hidalgo, del Regimiento de Artillería núm. 75.

45.—D. Gonzalo Blanc Díaz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

48.—D. José Delcor Farré, del Regimiento de Artillería núm. 72.

53.—D. José Arcas Romeu, del Regimiento de Artillería núm. 72.

59.—D. Luis I. Pinedo Ridruejo, del Regimiento de Artillería núm. 71.

64.—D. Tarsicio Ubis Ariznavarreta, del Regimiento de Artillería núm. 71.

74.—D. Jesús Tamayo Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 71.

75.—D. José E. Iruretagoyena Gorostiza, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

79.—D. Jesús Boned Sopena, del Regimiento de Artillería núm. 71.

81.—D. Francisco Cano Cornide, del Regimiento de Artillería núm. 72.

82.—D. José Santiago Salís López, del Regimiento de Artillería núm. 71.

89.—D. Manuel Romero Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 71.

92.—D. Jesús María Pernaud Solchaga, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

93.—D. Augusto Borrás Teira, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

100.—D. Norberto Jimeno Ciosa, del Regimiento de Artillería núm. 72.

101.—D. Javier Gil-Robles Gil-Delgado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

103.—D. Juan Estape Arnau, del Regimiento de Artillería núm. 72.

107.—D. Víctor Martínez Pombo, del Regimiento de Artillería núm. 71.

108.—D. Julio Alvaro López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

113.—D. Carlos Climent Murguía, del Regimiento de Artillería núm. 74.

117.—D. Carlos Zapata Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

120.—D. Alberto Chimenos Valverde, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

126.—D. Enrique Jorge Suárez García, del Regimiento de Artillería número 71.

129.—D. Luis García Fontoria, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

130.—D. Enrique Cano Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

135.—D. Pedro Fransitorra Luque, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

140.—D. Francisco Blasco Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

148.—D. Libertio Fernández Monge, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

150.—D. Carlos Gispert Casamor, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

155.—D. José Gispert Trías, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.
 162.—D. José Botargues Herrera, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

163.—D. Emilio Rico García, del Regimiento de Artillería núm. 91.

165.—D. Federico Albiñana Cuadras, del Regimiento de Artillería número 94.

166.—D. Abilio Izquierdo Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

171.—D. Vicente Alcober Bosch, del Regimiento de Artillería núm. 71.

174.—D. Jorge Casas Jorba, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

176.—D. José Sosa Lora, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

177.—D. José Cabeza Urbano, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

179.—D. Eduardo Giménez Ferrer, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

180.—D. José María López Martín-González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

182.—D. Rafael Gabriel Costa, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

185.—D. Mariano Puerto Cela, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

200.—D. Santiago Vivas López, del Regimiento de Artillería núm. 71.

201.—D. Fermín de Carlos Esteban, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

207.—D. Hernán Escartín Tomás, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

223.—D. Francisco Cuéllar Moratilla, del Regimiento de Artillería número 71.

225.—D. José Simón Colas, del Regimiento de Artillería núm. 71.

235.—D. José Pons Llacer, del Regimiento de Artillería núm. 75.

240.—D. Galo Antonio Heras de Santos, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

285.—D. Manuel Cabellos Aparicis, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

26.—D. José María Alonso Biarge, del Regimiento de Artillería núm. 75.

35.—D. Ramón Comerma Olive, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

65.—D. Angel Ruiz Ruiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

78.—D. Luis del Cañizo Perata, del Regimiento de Artillería núm. 74.

91.—D. Alberto Campanero García, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

99.—D. Alfonso Vizán González, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

107.—D. José Moreno Gonzalo, del Regimiento de Artillería núm. 73.

113.—D. Fernando Guijo Linares, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

131.—D. Luis Chica Blas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

133.—D. Juan José Monzo Verdejo, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

133.—D. José A. López-Yuste Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

142.—D. Agustín Pérez Rodilla, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

148.—D. Jaime Alberto Damiá de Antonio, del Regimiento de Artillería número 74.

177.—D. Francisco Torres López, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

193.—D. Antonio Martínez Cobo, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

5.—D. Luis Bruch Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 72.

6.—D. Hermenegildo García Castellot, del Regimiento de Artillería número 71.

21.—D. Enrique Barceló de Torres, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

29.—D. Manuel Almonacid Puche, del Regimiento de Artillería núm. 75.

46.—D. Fernando Arnaldo Montes, del Regimiento de Artillería núm. 75.

48.—D. Mariano de las Heras García, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

53.—D. José Luis Miguel Páramo, del Regimiento de Artillería núm. 75.

60.—D. Luis Coll Braut, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

62.—D. Jorge Mestres Sarda, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

66.—D. Alfredo Beaumont Domínguez, del Regimiento de Artillería número 75.

69.—D. Luis Morán Arandilla, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

72.—D. Jesús Tomás Mora Peña, del Regimiento de Artillería núm. 73.

73.—D. Vicente Alemany Paradís, del Regimiento de Artillería núm. 75.

76.—D. Alberto Moreno Perezagua, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

82.—D. José María Guillamón Andrés, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

92.—D. Ramón Poll Bárbara, del Regimiento de Artillería núm. 75.

96.—D. Luis Bonet Coll, del Regimiento de Artillería núm. 72.

103.—D. Juan Alcalá Nieto, del Regimiento de Artillería núm. 75.

118.—D. Pascual Allaga Yus, del Regimiento de Artillería núm. 75.

120.—D. José Gubinda García, del Regimiento de Artillería núm. 75.

123.—D. José García Paláez, del Grupo Independiente de Artillería II.

124.—D. Antonio Valencia Lobón, del Regimiento de Artillería núm. 75.

130.—D. José Antonio Saldaña Peñas, del Regimiento de Artillería número 74.

131.—D. Alberto Roca Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 74.

133.—D. Juan Argerich Jane, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

140.—D. Fernando Palacios Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 74.

150.—D. Héctor González Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

151.—D. Eduardo Cea Ovejero, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

167.—D. Carlos Navarro Miralles, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

172.—D. Félix Ariza García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

177.—D. Abelardo Viu Beltrán, del Regimiento de Artillería núm. 74.

180.—D. Jaime Canal Baix, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

190.—D. Salvador Riba Casals, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

192.—D. Rafael Seira Coyo, del Grupo Independiente de Artillería II.

193.—D. Juan Batllori Tarres, del Regimiento Mixto de Artillería 2.

196.—D. Félix Mora Navas, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

201.—D. Juan Balboa Tatlle, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

211.—D. Antonio Bengoa Bermejo, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

222.—D. Antonio Trullero Gallego, del Regimiento de Artillería núm. 75.

230.—D. Federico Gredilla Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 74.

235.—D. Francisco Puges Esteve, del Regimiento de Artillería núm. 74.

238.—D. Ramón Montolín Trillo, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

242.—D. Juan Pérez Roca, del Regimiento de Artillería núm. 73.

249.—D. Ceclio Barberán Ruano, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

267.—D. Santiago Vicéns Martinell, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

274.—D. Jesús Serrano Lloro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

276.—D. Pablo Borrell Bousigue, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

285.—D. Manuel Urosa Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

287.—D. Juan Molina Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

291.—D. Enrique Burnat Casas, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

297.—D. José Romero Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 73.

309.—D. Julián Serrano Utrilla, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

ARMA DE ARTILLERÍA (ESCALA DE COSTA)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1958

6.—D. Carlos Elorrieta Collado, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

5.—D. Ignacio García Vidal, del C. I. R. núm. 1.

29.—D. Manuel Cabrera Llorente, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

60.—D. Manuel López-de Meneses Cotro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

73.—D. Manuel Uruña Cuadrado, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

74.—D. Emeterio Sánchez Calle, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

5.—D. Juan Manspons Martín, del Regimiento de Artillería núm. 71.

7.—D. José Cereceda García, del Regimiento de Artillería núm. 75.

13.—D. Domingo Molina Salguero, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

17.—D. Angel Pedro Murciano Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

24.—D. José Antonio Sánchez Guirado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

27.—D. José M. Fernández Mesa, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

30.—D. José Giménez Soria, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

31.—D. Antonio Muñoz Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

34.—D. Manuel Acero García, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

36.—D. Juan García-Aranda Ruiz, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mundo de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante o capitán, indistintamente.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar.—Una de teniente coronel. División de Infantería Motorizada

«Maestrazgo» núm. 3.—Una de teniente coronel.

Brigada de Infantería Motorizada XXXII.—Una de capitán.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, con residencia en Sevilla.—Una de teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 1 de junio de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

ADVERTENCIA.—En la página 941 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel de Infantería D. José Fernández Pérez Roche.



ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad de 25 de mayo de 1966, a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Teniente de Artillería D. José Montero Alvez, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Dimas Ballesteros López, del Destacamento del Servicio de Artillería (para la Brigada Aerotransportable), a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Augusto Escobar Sabina, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Eutimio Carrascal Carrascal, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo de Villanueva), a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Gonzalo Porrás Rodríguez, de la Escuela de Formación Profesional de Parque y Talleres de Automovilismo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús Manso Alegrías, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Braulio González Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 16 de mayo de 1966 (D. O. núm. 114), y cumplidas todas las condiciones necesarias, se declara apto para el ascenso y se asciende a sargento al cabo primero del Arma de Artillería Albino González Ruiz, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de la citada Orden, escalafonándose a continuación de don Esteban Glera Martínez y quedando disponible en la Región y plaza donde se encuentre.

Madrid, 31 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Aracama Torres, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña María de las Nieves Rodríguez Gómez.

Madrid, 27 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se aselaude al empleo de subteniente al brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Dionisio Carrero Rodríguez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con antigüedad de 10 de marzo de 1966, continuando en dicha situación y escalafonándose en el mismo lugar en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 31 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 130), causa baja en el destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1965 (D. O. número 242), en el Ministerio de Información y Turismo, Delegación de Melilla, y alta en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Fernández-Villa de Rey Sabater, con efectos administrativos a partir del día 1 de junio de 1966.

Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Incorporados al destino civil que les fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de marzo de 1966 («B. O. del Estado» número 88), publicados en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 85, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 23 de julio de 1958 («B. O. del Estado» número 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» número 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir del día 1 de junio de 1966, el jefe y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos militares que a cada uno se le señala, fijando su residencia en las plazas que se indica:

Comandante de Artillería D. Vicente Rodríguez Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, fija su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Zafra (Badajoz).

Capitán de Artillería D. Ernesto Sancho Valero, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, fija su residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Sergio Gil Boado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, fija su residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 10 de mayo de 1966 ha fallecido en la citada Región Militar, plaza de Victoria, el capitán de Artillería D. Ramón Páramo González-Tablas, que se encontraba en la situación de reserva en la plaza de Elorriaga (Alava).

Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Gonzalo Vallejo Leira, cumplió la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1966.

Otro, D. Felipe Martínez Adán, cumplió la edad reglamentaria el día 26 de mayo de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Rafael Rueda Pérez, cumplió la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1966.

Otro, D. Juan Toledo Gómez, cumplió la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1966.

Otro, D. Juan Escalera Díaz, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de mayo de 1966.

Otro, D. José Casado Simón, cumplió la edad reglamentaria el día 28 de mayo de 1966.

Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1966, el brigada de Banda de complemento de Artillería D. Manuel Rollano Paramio, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente de complemento de Artillería D. Ruperto Arroyo Modino, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 7 de junio de 1913.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 941 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Munilla Gómez.



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 27 de mayo de 1966, a los jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Luis de Montes Larroder, de la Jefatura de Transportes del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Miguel Corbi Lafita, de la Academia de Ingenieros del Ejército, en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), continuando en comisión en dicha Academia hasta la terminación del curso actual, 15 de julio de 1966.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Carlos Castañeda Rivera, del Batallón Mixto de Ingenieros IX, en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Alfredo García Sanz, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, en Canarias (plaza de El Aaiún).
Madrid, 31 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de mayo de 1966, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Salvador Marín Jiménez, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Mi-

litar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Feliciano Calvo González, del Batallón Mixto de Ingenieros VII, con doña Ana María Josefina Molezún Bustamante.

Madrid, 31 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causa baja en su actual destino de a las órdenes del Teniente Vicario de la 1.ª Región Militar el sacerdote movillizado, con la consideración y emolumentos de alférez, D. Francisco Andrinúa Lariz, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 31 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» número 172) y el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), quedan consolidados en la situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1965 («B. O. del Estado» número 253), los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, causando baja en los destinos o situaciones militares que se expresan, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año por las Pagadurías de Haberes de las pla-

zas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1967, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

En la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada

Comandante de Oficinas Militares don Francisco Prados López.

En el Almacén Regional de Intendencia de Barcelona

Capitán de Oficinas Militares don Emilio del Cotillo Fernández.

En el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Comandante de Oficinas Militares don Manuel Cornejo Márquez.
Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), publicado en el DIARIO OFICIAL número 163 de este Ministerio, artículo quinto, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), en su apartado b), cesan en la situación de «En Servicios Civiles» y causan baja en los destinos que con tal carácter les fueron adjudicados por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino o situación militar, el jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, con efectos administrativos del día 1 de junio de 1966.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Capitán de Oficinas Militares don Pedro Paz Plasencia, del Ministerio de Justicia, Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Al Cuartel General del Sector del Sahara

Capitán de Oficinas Militares don Fernando Díaz-Avilés Piazuelo, del Ministerio de Hacienda, Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría, en Algeciras.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Manuel Conde Orta, del Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Huelva.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Capitán de Oficinas Militares don Joaquín Valero Mata, del Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Granada.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Molina Santos, del Ministerio de Trabajo, Delegación Provincial de Trabajo de Huelva.

A la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente de Oficinas Militares don Juan Patiño Rodríguez, del Ministerio de Trabajo, Delegación Provincial de Trabajo de La Coruña.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94

Teniente de Oficinas Militares don Florentino González González, del Ministerio de Trabajo, Delegación Provincial de Trabajo de Valencia.
Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Incorporados al destino civil que les fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 88), publicados en el DIARIO OFICIAL núm. 85, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «en Servicios Civiles» a partir de 1 de junio de 1966, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona:

Capitán de Oficinas Militares don Avelino Palmer Far, de la Intervención de los Servicios de Mahón.

Otro, D. Luis Guance Abreu, de la Sección de Movilización de Subinspección de Canarias.
Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales topógrafos de la Agrupación Obrera y Topográfica, que a continuación se citan.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966

Alférez topógrafo D. Marcos Alcantud Cebrián.

- Otro, D. Julio Gómez Abella.
- Otro, D. Pedro Sanz Villa.
- Otro, D. José Rodríguez Morales.
- Otro, D. Manuel Martín Moreno.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de junio de 1966

Brigada topógrafo D. Carlos Arcos Cancela.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966

Sargento topógrafo D. Pascual García Lanaspá.

- Otro, D. Salvador Moya Galacho.
 - Otro, D. Pedro Martínez Valle.
 - Otro, D. Santiago Abad Sendra.
 - Otro, D. Fidel García Esteban.
 - Otro, D. Ricardo Rivero García.
- Madrid, 31 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden siete trienios acumulables, por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, al brigada de complemento topógrafo D. Manuel Fernández Figueroa, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y en situación de reemplazo voluntario en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), a percibir desde 1 de julio de 1966.

Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 163) y Ley de 22 de julio de 1963 (D. O. número 169), se conceden once trienios acumulables, por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil, al teniente coronel de la Guardia Civil, caballero

mutilado absoluto, D. Julián Lillo García, a percibir a partir de 1 de abril de 1965, previa deducción de las cantidades percibidas por tal concepto. Madrid, 28 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Pedro Cabeza Pérez, el día 8 de mayo de 1966, en Cobrecos (Santander).

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Lorenzo González Paralizabal, el día 22 de mayo de 1966, en Zaragoza.

Capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Pedro Lugo Vidal, el día 15 de mayo de 1966, en Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Teniente honorífico de la Policia Armada, caballero mutilado permanente, D. Senén Rodríguez Cabo, el día 20 de abril de 1966, en Madrid. Madrid, 28 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Causan baja en el destino de la Dirección General de Mutilados y Jefaturas Provinciales dependientes de la misma, por hallarse comprendidos en el artículo 36 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), los oficiales que se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponde, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Rafael Crogo Rodríguez, a la de Madrid.

Otro, D. Benedicto Catalina Toribios, a la de Madrid.

Teniente de Ingenieros, caballero mutilado permanente, D. Ricardo Salgado Alvarez, a la de Madrid.

Capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Jesús Regula Garcés, a la de Zaragoza.

Teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Santos Aparicio Merino, a la de Barcelona.

Otro, D. Baltasar Bajo Romero, a la de Barcelona.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido, en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito

Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona:

Cabo de la Guardia Civil, caballero mutilado absoluto, D. Agustín Mengod Murciano, el día 7 de diciembre de 1965, en Teruel.

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Espejo Artacho, el día 1 de mayo de 1966, en Antequera (Málaga).

Otro, D. Jesús Izquierdo Jiménez, el día 30 de abril de 1966, en Madrid.

Otro, D. Adrián García Benito, el día 11 de abril de 1966, en Puebla de Yeltes (Salamanca).

Otro, D. Vicente Ros Carbo, el día 1 de mayo de 1966, en Sueca (Valencia).

Otro, D. Ángel González Leal, el día 24 de marzo de 1966, en Huelva.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al capitán de la Guardia Civil D. José Noya Costa, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al sargento de Artillería D. Manuel Lobero López, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado absoluto en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Cabo segundo de Marina D. José García Quintana, por la de Oviedo.

Guardia civil D. Manuel Bernabé Atalaya, por la de Badajoz.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería D. Antonio Alvarez López, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Vicente Micó Cerdá, por la de Valencia.

Otro, D. Nicolás Barbado Calderón, por la de Valladolid.

Otro, D. Agustín Salgueiro Villaverde, por la de Pontevedra.

Otro, D. Antonio Caballero López, por la de Barcelona.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 28/1963, de 2 de marzo (D. O. núm. 55), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 del mes actual el teniente de la Guardia Civil de la Escala única, don Jesús Ayala Núñez, de la 301 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. núm.

ro 298], se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1966

Sargento D. Diego Calamonte Cupido, del 4.º Tercio, con la antigüedad de 18 de mayo de 1962.

Otro, D. Martín García Soria, del 34, con la de 10 de abril de 1964.

Otro, D. Carmelo Gil Rincón, del 36, con la de 2 de abril de 1963.

Otro, D. Francisco Maldonado Domenech, del mismo, con la de 6 de julio de 1963.

Otro, D. Jesús Fernández López, del mismo, con la de 22 de junio de 1964.

Otro, D. Jaime Ventura Fernández, del 44, con la de 1 de febrero de 1965.

A partir de 1 de abril de 1966

Sargento D. Vicente Domínguez Vázquez, del 43, con la de 1 de abril de 1963.

A partir de 1 de mayo de 1966

Sargento D. Juan Afán Carrillo, del 5.º Tercio, con la antigüedad de 10 de noviembre de 1962.

Otro, D. Juan Arco Arroyo, del 38, con la de 25 de mayo de 1962.

Otro, D. Luis Mingote Martínez, del 41, con la de 11 de abril de 1964.

Otro, D. Ricardo Blanco Iglesias, del 43, con la de 11 de septiembre de 1961.

A partir de 1 de junio de 1966

Sargento D. Juan Valle Peñas, del 20 Tercio, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1965.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1966

Sargento D. Hermes Plagaro Cobos, del 12 Tercio, con la antigüedad de 5 de mayo de 1961.

Otro, D. Alonso Zafra Navarro, del 37, con la de 18 de marzo de 1964.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1966

Sargento D. Francisco Ferrera Alvarez, del 37 Tercio, con la antigüedad de 27 de marzo de 1966.

A partir de 1 de mayo de 1966

Brigada D. Bartolomé Aleña Capó, del 44 Tercio, con la antigüedad de 5 de abril de 1966.

A partir de 1 de junio de 1966

Sargento D. Mariano Rello Juberías, del 22, con la antigüedad de 5 de mayo de 1966.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1966

Subteniente D. Francisco Salgado González, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 16 de mayo de 1963.

Sargento primero D. Isidoro Muñoz Varo, del 5.º, con la de 12 de abril de 1966.

Otro, D. Antonio Sánchez Alonso, del 22, con la de 27 de abril de 1966.

Sargento D. José Carvajal Alvarez-Peralta, del 41, con la de 30 de abril de 1966.

Otro, D. Germán Alcalde Rodríguez, del 43, con la de 16 de abril de 1966.

A partir de 1 de junio de 1966

Brigada D. Vicente Carrasco Martín, del 2.º Tercio, con la antigüedad de 4 de mayo de 1966.

Otro, D. Juan Mesa Cortés, del 34, con la de 15 de mayo de 1966.

Sargento primero D. Jesús Martín Guerrero, del 33, con la de 25 de mayo de 1966.

Otro, D. Antonio Blanco Iglesias, del 39, con la de 8 de mayo de 1966.

Sargento D. Víctor Pérez Hernández, del 10, con la de 2 de mayo de 1966.

Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Alfonso Berrocal Puig, con destino en el 24 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 12 de mayo de 1916, que consta en su documentación militar, por la de 19 de marzo de 1917; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada. Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retiro que se relacionan:

Sargento primero D. Joaquín Aranda Mariscal.

Sargento D. Felipe Morón Morón. Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del mes actual, el capitán de complemento de la Guardia Civil D. José Otero García, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en Cartagena (Murcia), concediéndosele los beneficios que otorga la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. número 55), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, ven-

go en concederles la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco:

Teniente coronel de Estado Mayor don Eduardo Munilla Gómez, Jefe de la 2.ª Sección del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel de Infantería don José Fernández Pérez Roche, Jefe de

la Comisión de Estudios del Alto Estado Mayor de Sevilla.

Madrid, 27 de mayo de 1966.

NIETO

Excmos Sres. ...

Sres. ...

(Del D. O. del M. de Marina, n.º 122.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

Este Taller, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 44, de esta capital, convoca licitación libre por contratación directa para la adquisición de material de escritorio, por un precio límite de cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (55.833,95 pesetas).

Pliegos y condiciones técnicas y legales, a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 10 de junio de 1966.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

Núm. 416

P. 1-1

TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

Este Taller, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 44, de esta capital, convoca licitación libre por contratación directa para la adquisición de material escolar para los alumnos de la Escuela de Formación Profesional Obrera de este Centro, por un precio límite de setenta y ocho mil doscientas treinta y ocho pesetas con sesenta y cuatro céntimos (78.238,64 pesetas).

Pliegos y condiciones técnicas y legales, a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 10 de junio de 1966.

Madrid, 28 de mayo de 1966.

Núm. 415

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA**Anuncio**

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de julio, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día veinticuatro de junio próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 26 de mayo de 1966.

Núm. 412

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR**Expediente T-25-66**

A las once horas del día 12 de julio de 1966, se reunirá esta Junta, en los locales que ocupa, Avda. de Hernán Cortés, núm. 31, para la contratación por concurso de los acarreo interiores y exteriores de las plazas de Huesca, Barbastro, Sabinánigo y Jaca y transportes por carretera de la provincia de Huesca por el período de un año.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), acompañadas de los documentos reglamentarios, incluida la fianza provisional, bajo pliego cerrado y lacrado, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición e información completa sobre esta contratación están a la disposición de los

presuntos licitantes en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 28 de mayo de 1966.

Núm. 413

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR**Expediente T-24-66**

A las once horas del día 12 de julio de 1966, se reunirá esta Junta, en los locales que ocupa, Avda. de Hernán Cortés, núm. 31, para la contratación por concurso de los acarreo interiores, exteriores y transporte por carretera de las plazas de Zaragoza, Calatayud y resto de la provincia de Zaragoza por el período de un año.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), acompañadas de los documentos reglamentarios, incluida la fianza provisional, bajo pliego cerrado y lacrado, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición e información completa sobre esta contratación están a la disposición de los presuntos licitantes en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 28 de mayo de 1966.

Núm. 414

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO**PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS**

En Apéndices a los DIARIOS OFICIALES números 98, 101, 108, 115 y 121, de fechas 1, 5, 13, 22 y 29, han sido publicadas relaciones de pensiones y retiros actualizados.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, mayo de 1966.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



**Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica
del Ejército de Tierra**

EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de **10,00 pesetas ejemplar**, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

LA DIRECCION



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	177,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la Colección Legislativa	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestra

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («B. O. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional